

MINISTERIO DEL INTERIOR  
VI REGION  
GOBERNACION PROVINCIAL  
CACHAPOAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/11199		
A:	31 MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.O.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ORD. Nº 455 /

ANT. Ords. Nº 93/1035 y 93/1046  
de Gabinete Presidencial.

MAT. Informa .

Rancagua, 26 MAYO 1993

DPTO SOCIAL Nº 142 /

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CACHAPOAL

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1.-En respuesta a lo solicitado , por Ords. citados en Antecedente, se remite adjunto Ord. 1.256 de la Municipalidad de Rancagua, en la que se indica la ayuda entregada a las Sras. Margarita Soto Yañez y Angelina Valencia Navarro ,personas con domicilio en la comuna de Rancagua que habían solicitado ayuda a su Excelencia el Presidente de la República .

2.-Su conocimiento.

Saluda Atentamente a Ud.,



ALAMIRO CARMONA ROJAS  
GOBERNADOR  
PROVINCIAL DE CACHAPOAL

Distribución :

- 1.-Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.-Departamento Social
- 3.-Of. de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE  
RANCAGUA

1256

ORD.: Nº \_\_\_\_\_ /

ANT.: Ord. Nº 242 de fecha 18/03/93.

MAT.: Responde a lo solicitado.

D.D.C. Nº 208  
D.P.S. Nº 071  
S.E.A.S. Nº 095

RANCAGUA,

29 ABR 1993

DE : RICARDO SANDOVAL HERNANDEZ  
ALCALDE DE RANCAGUA (S).

A : SR. ALAMIRO CARMONA ROJAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CACHAPOAL.

1.- En respuesta a Ord. Nº 242 de fecha 18/03/93, informo a usted en relación a:

a) Solicitud de la Sra. **MARGARITA SOTO YAÑEZ**, domiciliada en Calle Pomaire Nº 644, Pob. Manuel Rodríguez de la comuna de Rancagua.

- PETICION A SU GABINETE:

Mediagua de Paneles.

- ATENCION BRINDADA POR ESTE MUNICIPIO:

Individualizada tiene Registro en la Sección Asistencial desde el año 1980, con aporte Municipal en 15 oportunidades consistentes en :

Nº	ELEMENTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA
01	30 Fonolitas	13/10/80
02	01 Ración de Alimento	05/11/80
03	25 Fonolitas	02/06/81
	10 U. Tapas	
	02 Colchonetas	
	04 Frazadas	
04	01 Ración de Alimento	04/06/82
05	01 Ración de Alimento	16/06/83
06	01 Ración de Alimento	10/06/84
07	01 Ración de Alimento	15/09/86
08	01 Mediagua	07/11/88
09	01 Pieza	25/04/90
10	01 Ración de Alimento	21/09/90
11	01 Ración de Alimento	09/08/91
12	02 Frazadas	23/03/92
13	01 Ración de Alimento	29/05/92
14	09 Asbesto Cemento	09/06/92
	20 U. Tapas	
15	01 Ración de Alimento	24/08/92

/..-





I. MUNICIPALIDAD DE  
RANCAGUA

/...-

Con fecha 24/03/93, se realiza visita domiciliaria, donde se le indica la politica asistencial, quedando abierta la alternativa de asistirla en período de emergencia.

b) Solicitud de la Sra. **ANGELINA VALENCIA NAVARRO**, domiciliada en Heireman N° 530, Población Santa Cruz de Triana.

-PETICION A SU GABINETE:

Vivienda definitiva.

-ATENCION BRINDADA POR ESTE MUNICIPIO:

Individualizada tiene Registro en la Sección Asistencial bajo el número 9224, con aporte en ropa de cama. Esta familia se encuentra inscrita en SERVIU desde el 05/04/93, y mantiene un ahorro de \$ 60.036 a la fecha. Se le orienta a mantener un ahorro sistemático como única alternativa para el logro de la vivienda definitiva.

Por otra parte se le indica la posibilidad de apoyarla con material de construcción para una vivienda de Emergencia, previa ubicación de un terreno autorizado para tal efecto.

2.- Lo anterior fundamentado en el presupuesto Asistencial.

Saluda atentamente a usted,



888 YAM

  
RICARDO SANDOVAL HERNANDEZ  
Alcalde  
I. Municipalidad de Rancagua

*CV P*  
RSH/CVS/IPL/rjp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- D.D.C. (2)
- D.P.S.
- S.E.A.S.
- Of. Asistencial.